



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Carderera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

<http://www.stea.es>

JORNADA CONTINUA: LA DICTADURA DE LA MÍNORÍA

En solo dos años hemos pasado de cero a 160 Centros con jornada continua en Aragón, y ello a pesar de los obstáculos puestos a su expansión desde la Consejería de Educación y desde alguna federación de madres y padres. Sin esos impedimentos el próximo curso 230 centros habrían podido comenzar el curso con jornada continua.

La ORDEN ECD/1778/2016, de 2 de diciembre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares impone que el cambio a jornada continua debe de ser aprobado por el 55 % de los progenitores del censo total de los mismos del centro. La misma fue ratificada por la Administración y tres organizaciones sindicales.

Nos hemos encontrado con centros como el CEIP “Odón de Buen” en Zuera donde 312 han votado por el “sí” a la continua y 143 por el “no” y se ha impuesto la opción minoritaria entre las madres y padres que se molestaron en ir a votar, dado que las abstenciones se computan como “no”. Otros ejemplos sangrantes, en la ciudad de Zaragoza, son el “Hilarión Gimeno” (401 síes a la continua frente a 264 noes) o el “Valdespartera” (472 frente a 190). **Sin esa cortapisa 70 centros más en Aragón ya tendrían la jornada continua – 41 bloqueados en 2016 y 29 en 2017-, es decir, en vez de 160 habría 230 centros.** La jornada continua ha sido apoyada por la mayoría de las madres y padres que votan. Solamente un centro, el CEIP “Doctor Azúa” de Zaragoza, ha votado mayoritariamente en contra de la misma.

Tal es el empuje que tiene el apoyo a este tipo de jornada que hasta los centros privados concertados, en principio reacios a su implantación, se están decantando por la misma en once casos entre 2016 y 2017, al haber detectado que muchas familias han optado el presente curso por matricular a su hijos en los públicos que han implantado la jornada continua.

Con la modificación de la orden de tiempos escolares tras unos meses de implantación, se ha perdido una magnífica oportunidad de adaptarse a la demanda de la mayoría social expresada en las urnas. Se han introducido tres enmiendas -con las que estamos de acuerdo, pero consideramos insuficientes-, al permitirse el voto por correo, que las familias monoparentales tengan dos votos en vez de uno, y que en los Centros Rurales Agrupados (CRA) una localidad no tenga el poder de vetar la decisión global del CRA. Pero la barrera principal, la necesidad de que vote a favor el 55 % del censo continua vigente. Visto lo ocurrido el año pasado debería haberse exigido simplemente la mayoría simple de quienes acuden a votar, lo ocurrido el presente año ha confirmado lo que ya parecía claro el año pasado en la primera tanda de votaciones: **la mayoría social está a favor de la jornada continua.**

STEA-Intersindical no votó a favor del texto de la orden pasada por la Mesa Sectorial, como es preceptivo, por la cuestión del 55 % y por la forma de organizar el horario de tarde del profesorado en centros con jornada continua. Aplaudimos las tres mejoras antes citadas, pero las consideramos todavía insuficientes para contar con el respaldo de nuestra organización.

Mucho debate ha habido en los medios de comunicación sobre los presuntos males de la jornada continua desde el punto de vista pedagógico y se venía exigiendo por algunas y algunos a quienes estamos por la jornada continua que diéramos más y más argumentos en su favor. **Para STEA-i la prueba de carga está en la otra parte, la anomalía es la jornada partida**, en España todas las comunidades, salvo Cataluña, Valencia, Navarra, País Vasco y Aragón tienen implantada la jornada continua como fórmula mayoritaria desde hace muchos años, sin haber sido un desastre su implantación desde el punto de vista pedagógico. Y si miramos a otros países de nuestro entorno podremos sacar la misma conclusión.

Una consideración final. Por muchos diques que se le ponga al mar de la jornada continua la misma será la norma en el medio plazo, por ello **volvemos a exigir a la Administración que no sea tozuda y que modifique la orden de tiempos escolares respetando la voluntad expresada por los progenitores por mayoría simple** –los que votan, lo contrario es premiar la desidia-.

Aragón a 21 de marzo de 2017.

Secretariado de STEA-Intersindical.